



AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 3. (2015080669)

En aplicación de lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, reguladora de Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3.c).1.º de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se comunica que el Sr. Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía 4/2015, de 2 de febrero, ha resuelto, previos los informes técnicos oportunos, aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 3 de Robledillo de la Vera (Cáceres).

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario de gran difusión, los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes. Si a la finalización de dicho plazo no se hubieran registrado reclamaciones ni alegaciones, el proyecto de reparcelación se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior acuerdo al respecto.

Robledillo de la Vera, a 12 de febrero de 2015. El Alcalde-Presidente, LUCAS MARTÍN CASTAÑO.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "VALLE DEL AMBROZ"

EDICTO de 19 de febrero de 2015 sobre aprobación definitiva de los Estatutos. (2015ED0055)

Tramitado expediente en esta Mancomunidad Integral de Servicios "Valle del Ambroz", de modificación de los Estatutos que la rigen, aprobada provisionalmente en sesión de la Asamblea de fecha 20 de junio de 2014, por mayoría absoluta, para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y una vez expuesto al público el expediente, emitidos los informes pertinentes y ratificado el referido acuerdo por la totalidad de los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores mancomunados por mayoría absoluta, el texto íntegro es el siguiente.

Hervás, a 19 de febrero de 2015. El Presidente de la Mancomunidad, DAVID GORDO CABALLERO.